

Lima, 14 de julio de 2022

Oficio 1441-2021-2022-ADP-D/CR

Señor congresista

CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS

Presidente de la Comisión de Energía y Minas
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 13 de julio de 2022, se acumularon al dictamen de la comisión que preside, recaído en el Proyecto de Ley 679/2021-PE, por el que se propone la ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno, las siguientes iniciativas legislativas, sobre las cuales su comisión queda eximida de presentar dictamen:

- Proyecto de Ley 523/2021-CR, por el que se propone la ley de creación de la Autoridad Nacional de Masificación del Gas Natural.
- Proyecto de Ley 817/2021-CR, por el que se propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de redes de abastecimiento y distribución de gas natural en todo el territorio nacional.
- Proyecto de Ley 1453/2021-CR, por el que se propone la ley que promueve la masificación del gas en el país.
- Proyecto de Ley 1939/2021-CR, por el que se plantea la ley que propone precisiones en las normas vigentes para la masificación del gas natural a través de un sistema de distribución por red de ductos.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

901206